PARAGUAY TODOS Y TODAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

INFORME DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA N° 01/2010
"ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA "
DICTAMEN N° 20

Con relación al llamado PAC Nº 196190 realizado por el Programa "Simplificación de Trámites de Exportación" bajo la modalidad de "CONTRATACIÓN DIRECTA", y cuyo proceso de adquisición se realiza a través de la Unidad Operativa de Contrataciones del proyecto, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley N° 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes.

En tal sentido este Comité de Evaluación, conformado para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud a lo dispuesto en los artículos 26, 27, 28 y concordantes de la Ley de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones establecidas en los Decretos 21909/03 y 5174/05, procede a realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables.

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Artículo 64 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, que dispone que el Informe de Evaluación, deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

CONTRATACION DIRECTA - PROCEDIMIENTO (Artículo 34 de la LEY N° 2051/03)

A tenor de lo dispuesto en el Art. 34 de la Ley 2051/03 – Inciso C "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente.

1. EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.
El llamado de referencia ha sido publicado en el Portal de Contrataciones Públicas de con el ID N° 196190 y han sido invitadas las siguientes firmas comerciales: Multitrack SRL, Silvestri Muebles, Metal Mad SRL, Felipe Aghemo SRL, Movicos SACI.

El Acto de Apertura de ofertas fue realizado en fecha 17 de mayo del corriente a las 11:30 hs en acto público y en presencia de funcionarios de este PROGRAMA, cuyos detalles constan en el ACTA DE APERTURA labrada en dicha oportunidad y al cual nos remitimos, se ha realizado el acto conforme a las formalidades prescriptas por las disposiciones reglamentarias aplicables y han presentado oferta las siguientes firmas comerciales:

NM Diseños SRL, Meis Industrial SRL y Max Muebles de Mercedes Ramona González

2. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS. No se realizaron pedidos de aclaraciones a los oferentes.

Abogada
M.C.J. Nº 11.473

Abog. María Celsa Aquino B.
Asesora Técnica Jurídica
del Ministro

3. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO

Las firmas oferentes han presentado su oferta según lo solicitado en la carta de invitación. No se registran ajustes por errores aritméticos. Se adjunta el cuadro comparativo de Ofertas..

4. ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS;

La verificación de las documentaciones legales y las especificaciones técnicas solicitadas, se encuentran detallados en las planillas anexas.

5.- CONCLUSION:

Por las consideraciones expuestas y en cumplimiento a las disposiciones legales vigentes los miembros del Comité de Evaluación, en virtud de lo establecido en el Art. 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, recomiendan a la Dirección Nacional del Proyecto lo siguiente:

Adjudicar la contratación a la Firma **Max Muebles**, de Mercedes Ramona González cuya oferta resulta evaluada como la más baja y cumple con todos los requisitos legales y técnicos establecidos en el concurso.

DESCRICION	CANDIDAD	EMPRESA	TOTAL Gs.
Archivador Metálico	5	**Max Muebles**, de Mercedes Ramona González	3.400.000

En prueba de conformidad, firman el presente acta en dos ejemplares del mismo tenor, las personas indicadas más abajo:

Abog. María Celsa Aquino B.
Asesora Técnica Jurídica
del Ministro

Maria Celsa Aquino
En representación de la Asesoría del Ministro
José Maria Ayala
En representación de la Secretaria General
Araceli Adorno
En representación de la D.G. de Asuntos Legales
Medes Mendoza
En representación del Proyecto
Paola Arguello
En representación de la Subsecretaria de Comercio
Ronald Irala
En representación de la UOC del MIC
Expidio Palacios
En representación de la Subsecretaria de Industria
Margarita Wood
Administradora del Proyecto